

RESOLUCIÓN N° 11 -2023-2024-P-CR

Lima, 12 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 859-2023-JUS/DM del Ministro de Justicia y Derechos Humanos y el registro único N° 1335887 de la Oficialía Mayor.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30942, Ley que crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, publicada el 8 de mayo de 2019, se crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, el cual tiene como finalidad impulsar la reforma del sistema de justicia mediante la formulación de criterios para la elaboración de la política nacional y la coordinación para la ejecución de las políticas a cargo de las entidades integrantes del sistema de justicia; así como a través del seguimiento y el control de la implementación y la ejecución de los respectivos procesos de reforma.

Que, el artículo segundo de la citada norma señala que el Consejo tiene como uno de sus miembros al Presidente del Congreso de la República. Asimismo, dispone que para la ejecución de los acuerdos contará con un Consejo Técnico quienes serán representantes de las instituciones que conforman el sistema de justicia.

Que, el artículo sexto de la norma en mención dispone que el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia está conformado por representantes técnicos de diversas entidades, entre los cuales se encuentra el Congreso de la República, cuya designación de su representante deberá formalizarse mediante resolución del titular de la entidad.

Que, la Oficialía Mayor mediante el reporte de seguimiento de acciones recaído en el registro único N° 1335887, propone como representante técnico del Congreso de la República al Director General Parlamentario, por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutorio que formalice su designación.

De conformidad con el artículo 32 inciso d) del Reglamento del Congreso de la República.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar al Director General Parlamentario, como representante técnico del Congreso de la República ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia. La presente designación es delegable.



Congreso de la República

Presidencia



Artículo Segundo. – Dejar sin efecto la Resolución N° 003-2019-2020-P-CR de fecha 13 de agosto de 2019.

Artículo Tercero. - Notifíquese la presente Resolución al Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al funcionario designado.



Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA